

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL, de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION PRIMERA**

**GOBIERNO DE LA NACION**

**Ministerio de la Gobernación**

**ORDEN**

Disponiendo que en los establecimientos públicos de bebidas, cuando se celebren juegos lícitos, como damas, ajedrez, brisca, tute y otros de mero pasatiempo, no de suerte, envite o azar, no podrá cruzarse en las partidas cantidad alguna.

Excmos. Sres.: Por conocer este Departamento ministerial que en diversos establecimientos de bebidas, en especial los que radican en pueblos, se interviene públicamente en partidas de cartas que se consideran lícitas, en las que se cruzan cantidades de alguna importancia, y teniendo en cuenta que al darse dicha circunstancia pierde su carácter y finalidad el citado juego, ya que entonces no constituye mero pasatiempo y recreo, en evitación del mal ejemplo que ello representa para el público en general, este Ministerio, a propuesta de la

Dirección General de Seguridad, ha tenido a bien disponer que en los establecimientos públicos de bebidas, cuando se celebren juegos lícitos, como damas, ajedrez, brisca, tute y otros de mero pasatiempo, no de suerte, envite o azar, no podrá cruzarse en las partidas cantidad alguna.

Lo que comunico a VV. EE. para su debido conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1952.—Pérez González.

(Del "B. O. del E." núm. 234, de fecha 21-8-1952).

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.501

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio pasado, acordó que el día 5 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, se celebre en la Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos, esparto y caza en los montes patrimoniales del Excmo. Ayun-

tamiento, durante el año forestal de 1952-1953.

En la Sección de Propiedades de la Corporación municipal se facilitarán impresos del pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta,

Zaragoza, 6 de agosto de 1952.—El Alcalde, José María García-Belenguer, P. A. de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 3.508

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó el plano para la instalación de la feria del Pilar, así como el pliego de condiciones de la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos a este fin.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publica-

ción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 11 de agosto de 1952.—El Alcalde, José María García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 3.484

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Subasta de material y mobiliario de la extinguida Caja de Compensación de Almacenistas

Esta Delegación saca a la venta en pública subasta, con el 25 por 100 de reducción sobre la valoración de la subasta anterior, por haber quedado desierta, el material, muebles y enseres de la extinguida Caja de Compensación de Almacenistas, con sujeción a las normas siguientes:

Los presuntos licitadores presentarán sus peticiones para tomar parte en la subasta en sobre cerrado, antes del día 30 de los corrientes, indicando los artículos sobre los que quieren pujar de los anunciados para su venta, bien entendido que cada licitador sólo podrá pujar sobre los artículos que hubiera solicitado.

La relación del material se halla expuesta en el tablón de anuncios de esta Delegación (Calvo Sotelo, 5, bajo derecha); y en la Sección de Contabilidad, en donde podrá examinarse el material, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las doce horas, y en el local indicado.

Zaragoza, 19 de agosto de 1952.

Núm. 3.488

### Distrito Forestal de Zaragoza

Habiéndose omitido en el Plan general de aprovechamientos correspondiente al año 1952-1953, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de 12 de agosto del presente año, en el estado de aprovechamientos vecinales de Tarazona, nota al pie, y al objeto de evitar posibles dudas, se hace constar por esta Jefatura que los pastos vecinales del monte núm. 250, "Cierzo", serán mancomunados con Novallas, Los Fayos, Torrellas y Santa Cruz de Moncayo, con arreglo a sus respectivos derechos, y los pastos vecinales del monte núm. 254, "Valcardera", serán mancomunados con Malón, Grisel, El Busto, Vierlas, Cunchillos y Santa Cruz de Moncayo, con arreglo a sus respectivos derechos,

teniendo los de este monte alera foral con Bulbueite.

Zaragoza, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pisón.

Núm. 3.477

### Patrimonio Forestal del Estado

#### Brigada de Aragón

El día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Paseo General Mola, núm. 28, Zaragoza, teléfono 2-92-62), tendrá lugar la subasta de la adjudicación de la caza del monte del Estado denominado "Rueita", de 1.323 hectáreas de cabida, apto para caza mayor, sito en Sos del Rey Católico.

La adjudicación se hará por cinco años, siendo el canon anual de tasación de 4.000 pesetas, más 200 pesetas de gastos de administración, pudiendo entrar en el monte hasta veinte escopetas.

La subasta será por pliegos cerrados, que se admiten hasta el momento de la subasta, y los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en las oficinas citadas y en la casa forestal del monte "Rueita", cuyo guarda mostrará el monte a quien se lo pida.

Zaragoza, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero, M. Navarro.

\*\*\*

Núm. 3.479

#### Subasta de leñas de encina

El día 27 de septiembre de 1952, y en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Avenida del General Mola, núm. 28, en Zaragoza), a las once horas y ante Notario, tendrá lugar, sucesivamente, la subasta de los siguientes aprovechamientos en montes del Estado:

1.º Tranzón núm. 15 del monte "Carbonil" (Aguarón), de monte bajo de encina, con veinticinco años de edad y 28'11 hectáreas de cabida, con existencias de 2.800 estéreos de leña gruesa y 7.000 de ramaje, al precio de tasación mínimo de pesetas 53.000. Los gastos de administración importan 2.236'25 pesetas.

2.º Tranzón núm. 1 del monte "Tiermas" (Tobed), de 14'75 hectáreas de cabida, con monte bajo de encina, con 1.790 estéreos de leña gruesa y 1.470 estéreos de ramaje, al precio de tasación mínimo de pesetas 24.460, más 1.303'81 pesetas de gastos de administración.

3.º Dos trozos en el monte "Las Almagoras" (Aranda de Moncayo),

con 11'65 hectáreas de cabida en dos trozos de monte bajo de treinta y cuatro años de edad, con 389'19 estéreos de leña gruesa y 528 estéreos de ramaje, en el precio de tasación mínimo de 4.266 pesetas, más pesetas 363'69 de gastos de administración.

Acordada por Orden de 21 de julio de 1952 la libertad de contratación y precio de las leñas y carbones vegetales, no existe límite máximo en la licitación, y no se exigirá título profesional a los licitadores.

Los pliegos de condiciones y cualquier información que se desee se obtendrá en las citadas oficinas del Patrimonio Forestal del Estado.

La subasta será mediante pliegos cerrados, que se admitirán en dichas oficinas hasta las catorce horas del día 26 de septiembre de 1952.

Zaragoza, 18 de agosto de 1952.—El Ingeniero, M. Navarro.

\*\*\*

Núm. 3.480

#### Subasta de cultivo agrícola

El día 26 de septiembre de 1952 se procederá en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 28), a la subasta de aprovechamiento del cultivo agrícola del monte "Tiermas", del Estado, sito en Tobed.

Corresponde a 2'95 hectáreas de regadio eventual, con frutales, en el precio de 2.000 pesetas anuales, haciéndose la adjudicación por ocho años forestales.

La subasta será por pliegos cerrados, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en las oficinas citadas.

Zaragoza, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero, M. Navarro.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.489

### CAMPILLO DE ÁRAGON

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública, que tendrá lugar en la Sala Consistorial, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte de "Abajo", por un año forestal a partir de 1.º de octubre de 1952, siendo el tipo de subasta el de 15.000 pesetas anuales, para 1.000 cabezas de ganado lanar, el día 21 del próximo mes de septiembre, a la hora de las once la primera, y si ésta quedase desierta se celebrará otra, en igualdad de condiciones, el día 28 del mismo mes, a la misma hora que la anterior, y todo ello con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas,

que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Campillo de Aragón, 20 de agosto de 1952.—El Alcalde, Jacinto Gotor.

\*\*\*

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte de "Arriba", por un año forestal a partir de 1.º de octubre de 1952, siendo el tipo de la subasta el de 15.000 pesetas anuales, para 1.000 cabezas de ganado lanar, el día 21 del próximo mes de septiembre la primera, y si ésta quedase desierta se celebrará otra, en igualdad de condiciones, el día 28 del mismo mes y hora de las doce, y todo ello con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Campillo de Aragón, 20 de agosto de 1952.—El Alcalde, Jacinto Gotor.

Núm. 3.490

CASTILISCAR

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1952-53 ("Boletín Oficial" extraordinario del 12 del corriente) y pliego de condiciones económicas establecidas por el Ayuntamiento al amparo del artículo 122 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones, en armonía con el 121 de la Ley de Régimen Local, que se hallan ambos de manifiesto al público en la tablilla de anuncios (Secretaría) el día 2 del próximo septiembre y hora de las doce de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde (artículo 116), o Teniente de Alcalde (artículo 67 de la Ley de Régimen Local), las subastas públicas de los aprovechamientos que se describen:

Pastos

Monte número 187 a): "Dehesa Alta o Sierra", 300 cabezas lanares, bajo el tipo de 7.500 pesetas.

Monte número 187 b): "Dehesa del Portillo", 400 cabezas lanares, bajo el tipo de 10.000 pesetas.

Monte número 187 c): 200 cabezas lanares, bajo el tipo de 5.000 pesetas.

De quedar desiertas en este día por falta de licitadores, se celebrarán las segundas subastas el día 7, a la misma hora, local y condiciones expresadas para las primeras.

Castiliscar, 19 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.485

LUMPIAQUE

En cumplimiento de acuerdo del Pleno municipal de mi presidencia del día 30 de junio último se convoca concurso para la compra de una báscula pública para pesaje de toda clase de vehículos de transporte, por el tipo máximo de 70.000 pesetas.

Para tomar parte en dicho concurso se habrán de presentar proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre vigente, pudiendo ser rechazadas las que, por sus defectuosidades, tengan vicio de nulidad.

El concurso se celebrará en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, a las once horas del día vigésimo a contar del siguiente a la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presidiendo una mesa compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien éste delegue, un Concejal designado por la Corporación municipal y el Sr. Secretario del M. I. Ayuntamiento, para dar fe del acto.

En el caso de presentarse proposiciones de iguales ofertas, los empates se decidirán por el sistema inverso al de pujas a la llana, adjudicándose, en todo caso, el remate a la proposición que resulte con oferta más inferior con relación al tope máximo fijado.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer de su peculio particular los gastos de otorgamiento de la escritura contractual ante Notario, anuncios de este concurso y demás complementarios.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal hasta las diecinueve horas del día anterior al en que corresponda a la celebración del concurso, bajo pliego cerrado, y los presentadores abonarán 25 pesetas para contribuir a los gastos de la licitación.

En el caso de quedar desierta la primera convocatoria de este concurso se repetirá el acto a los ocho días siguientes y a las mismas horas que la anunciada para la primera, con

idénticas condiciones para la segunda que para aquella.

Lumpiaque, 13 de agosto de 1952.—  
El Alcalde, José María Enseñat.

\*\*\*

Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en calle de ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el presente concurso para la compra por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Lumpiaque (Zaragoza) de una báscula pública para pesar toda clase de vehículos de transporte, ofrece vender una que reúne todas las garantías técnicas necesarias por el precio de ..... (la cantidad en letra)

Lumpiaque a..... de ..... de ..... (la fecha en letra).

Núm. 3.482

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 15 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte "Blanco y Comunal", para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 9.000 pesetas, para el año forestal 1952-53.

Paracuellos de la Ribera, 19 de agosto de 1952.—El Alcalde, José Cuenca.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.465

JUZGADO MILITAR PERMANENTE  
NUMERO 5

LOPEZ MODREGO (José), ex sargento del Ejército, hijo de José y Miguella, natural de La Muela (Zaragoza), cuyo último domicilio conocido es calle Cerdeña, núm. 48 bis, 4.º, 1, cuyos demás datos se desconocen, deberá hacer su presentación ante el señor Comandante-Jefe instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 5, de los de la plaza de Barcelona (sitio en Rambla Santa Mónica, núm. 29 bis, 3), para responder en el expediente gubernativo 4.916 que se le instruye, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, advirtiéndole que en caso de no efectuarlo se atenderá a los efectos a que diera lugar.

Dado en la plaza de Barcelona a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Comandante-Jefe instructor, Juan de Dios Mas.

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 3.483

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez de instrucción ejerciente de la ciudad de Borja y su partido;

En virtud de lo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 45-1952, sobre robo de los objetos que luego se dirán a León Lete Zardoya, de una casa de la paridera de Angel Rodríguez sita en el monte del término municipal de Luceni, hecho ocurrido el día 26 del pasado mes de julio, ruego a las autoridades y encargo a la Policía judicial y Guardia Civil de la nación que procedan a la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate de los objetos que se dirán, así como a la busca, captura e ingreso en prisión del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado y en méritos del indicado sumario.

*Objetos cuya busca se interesa:*

Dos sábanas blancas bordadas; una camisa blanca; un pantalón azul; una chaqueta de hombre, de color azul marino a rayas blancas; una manta de cuadros marrones y blancos; unos calzoncillos cortos; dos camisas más, blancas, de manga corta; una máquina de afeitar y cuchillas; desmontadores de bicicleta; una cartera conteniendo 400 pesetas: tres de a 100 pesetas cada uno, nuevos, dos de a 25 y los restantes en billetes de cinco pesetas; kilo y medio de pan amacerado; un kilo de tocino; un reloj "Roskoff", y rastra y media de chorizo.

Dado en Borja a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Nicolás Puertas.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.462

**EJEA DE LOS CABALLEROS**  
*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido, mediante providencia del día de la fecha dictada en juicio universal sucesorio del causante D. Martín Iturralde Lizalde, vecino que fué de Sádaba, por el presente se cita a los herederos ausentes, cuyo paradero se ignora, D. Eloy Grau Iturralde, D. José, D.ª Pilar y D.ª Isabel Fuentes Iturralde, D.ª Elisa, D.ª Romana y D.ª Catalina Iturralde Cortés, D. Mariano Fuentes Iturralde y D.ª Luisa Iturralde Heria o cualesquiera otros que hubieren sucedido a los nombrados, a los herederos desconocidos de D.ª María del Pilar-Manuela-Amalia y D.ª María del Rosario-Angela-Lui-

sa Aisa Aragón, D.ª María-Cándida-Juana-Josefa, D.ª María-Luisa-Escolástica-Angela, D.ª María del Pilar-Asunción Escolástica-Luisa y D.ª Mariá-Carmen-Vicenta-Teresa Pueyo Anjériz Artajo; a todos se extiende la presente citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que el día 18 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, comparezcan ante la sala-audiencia de este Juzgado para celebrar la Junta de interesado en la herencia, con el fin de que se pongan de acuerdo sobre nombramiento de nuevo contador partidario, por renuncia del anterior designado, don Emilio Laguna Azorin, bajo apercibimiento de que, caso de incomparecencia, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Andrés Moreno.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.476.

**Comunidad de Regantes de Nuez de Ebro**

Se convoca a todo regante, a Junta general extraordinaria para el día 7 de septiembre próximo, a las quince horas, en la Casa del Ayuntamiento. De no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis horas del mismo día, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Procedimiento de hacer las limpias de los riegos en el año 1952 y siguientes.

2.º Ratificación, si procede, del acuerdo tomado en la última Junta general, sobre sanciones por riego de caminos.

3.º Elevación de las multas que señala el artículo 37 de las Ordenanzas, por resultar muy exiguas.

Nuez de Ebro, 18 de agosto de 1952.—El Presidente, Andrés Bertol.

Núm. 3.487

**Comunidad de Regantes de Agón y Bisimbre**

Por el presente se convoca a Junta general a todos los participantes en el aprovechamiento de las aguas de esta Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas de la misma, para el día 14 del próximo mes de septiembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y si no asistiese suficiente número, a las cuatro y media en se-

gunda. Dicho acto tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de 1953.

3.º Examen de la memoria semestral del Sindicato.

4.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

5.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar a los que cesan en su cargo en el Sindicato y Jurado, respectivamente.

6.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 12 de agosto de 1952.—El Secretario, José María Royo Siués.

Núm. 3.486

**Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura CASPE**

El Presidente de la Comunidad de regantes de la Acequia la "Herradura" de Caspe:

Hace saber: Que, de conformidad con las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, ha sido señalado para celebrar Junta general ordinaria el día 31 del mes en curso, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, a las cinco de la tarde en primera convocatoria; caso de no reunirse mayoría se celebrará en el mismo día en segunda convocatoria, a las cinco y media de la tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes, de acuerdo con el artículo 59 de las expresadas Ordenanzas, y en cuya reunión se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Lectura del padrón de participes para saber los asistentes.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

3.º Examen y aprobación de la memoria semestral.

4.º Riego de la mediana.

5.º Proyecto de presupuesto de ingresos y pagos para el año 1953.

6.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 14 de agosto de 1952.—El Presidente, Mariano Cebrián.